

Estimados clientes,

Por la presente Hsud desea informar que a partir del 15 de Junio del año 2008 no exigirá a los clientes importadores sacar una póliza de seguro para los contenedores de importación.

A su vez Hsud facturara a partir del 15 de Junio 2008 un "Container Cleaning Charge". El beneficio para los importadores será :

- Hsud no facturará limpieza del contenedor mediante "lavado normal".
- Hsud no facturará reparaciones menores efectuadas al contenedor que no superen un monto de USD 500,-
- El valor asociado al "Container Cleaning Charge" es el siguiente, el cual esta definido según el tipo de unidad:
 - Contenedor 20 dry USD 31
 - Contenedor 20 special USD 31
 - Contenedor 20 reefer USD 47
 - Contenedor 20 NOR USD 31
 - Contenedor40 dry USD 53 (40 std)
 - Contenedor 40 dry special USD 61 (40 hc, 40 ot, 40 oh, 40 fr, 40fh)
 - Contenedor 40 reefer USD 97
 - Contenedor 40 NOR USD 61
- EL "Container Cleaning Charge" deberá ser cancelado en las oficinas de Ultramar antes de iniciar el procedimiento de liberación de los contenedores de importación.
- Este cobro no considera "descontaminación" o "lavado químico" del contenedor.
- Este cobro no considera reparaciones mayores a USD 500,- en el contenedor.
- Este cobro no considera el costo de detention y/o demurrage, o sea costo por uso del contenedor en exceso de los días libres acordados.

Para mayor información agradecemos contactar a su ejecutivo de cuenta.

Cordiales saludos,

HAMBURG SUD CHILE